

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 4** De la Comisión de Marina, correspondiente a la trigésima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 20 de marzo de 2024
- 11** De la Comisión de Seguridad Social, tocante a la trigésima primera reunión de junta directiva, que tuvo lugar el martes 19 de marzo de 2024
- 14** De la Comisión de Seguridad Social, atinente a la trigésima reunión plenaria, realizada el martes 19 de marzo de 2024

Informes

- 22** Del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, referente al séptimo Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y al decimoquinto Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParIAmericas, celebrados de manera conjunta bajo el título *Un futuro con seguridad alimentaria: construyendo estrategias centradas en las personas y el planeta*, el jueves 28 y el viernes 29 de septiembre de 2023, en la Ciudad de México
- 23** De la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva, acerca de

la reunión de Consejo Consultivo del Parlatino, llevada a cabo el jueves 7 y viernes 8 de marzo de 2024, en la ciudad de Panamá

Convocatorias

- 26** De la Comisión de Seguridad Social, a la novena reunión extraordinaria de junta directiva, que tendrá lugar el lunes 15 de abril, a las 9:30 horas
- 26** De la Comisión de Seguridad Social, a la sexta reunión extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 15 de abril, a las 10:00 horas
- 27** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima primera reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas
- 27** De la Comisión de Gobernación y Población, a la reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 10:15 horas
- 28** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 16 de abril, a las 17:00 horas
- 28** Del Grupo de Amistad México-Reino de Noruega, a la reunión que se realizará el martes 16 de abril, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

Lunes 15 de abril

- 29** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la vigesimoctava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 17 de abril, a las 9:00 horas
- 29** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigésima séptima sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 9:30 horas
- 30** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 17 de abril, a las 9:45 horas
- 31** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas
- 31** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigésima séptima reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas
- 33** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas
- 36** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, al octavo foro *Diálogos metropolitanos, buenas prácticas y gobernanza. Los objetivos de desarrollo sustentable y la agenda metropolitana en México* que, en coordinación con El Colegio de Jalisco, AC y el municipio de San Pedro Tlaquepaque, se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el jueves 18 de abril, a las 10:00 horas
- 37** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil CESOP, cuya recepción de trabajos será hasta las 23:59 horas del jueves 25 de abril
- 37** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 38** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Invitaciones

- 33** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que se llevará a cabo del lunes 15 al viernes 19 de abril y se inaugurará el miércoles 17, a las 15:00 horas
- 34** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, al foro *Política climática: acciones para afrontar la emergencia climática en México*, que tendrá lugar, el martes 16 de abril, a las 9:00 horas
- 35** De la diputada Sofía Carvajal Isunza, el Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El Caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 100, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de autonomía presupuestal de los Poderes Judiciales Federal y de los Estados).

Suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 9607.

Tercera sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de educación y conectividad).

Presentada por la diputada Eufrosina Cruz Mendoza y suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI, así como por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 9630.

Quinta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de amplia-

ción de pensiones no contributivas y no discriminación).

Suscrita por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 9647.

Séptima sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de actualización de supuestos de la pérdida de nacionalidad por naturalización).

Suscrita por el diputado Martín Sandoval Soto, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 9653.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024

A las 9:35 horas del miércoles 20 de marzo de 2024, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados, y a través del sistema Zoom, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la trigésima reunión ordinaria.

Se contó con la asistencia del presidente

Diputado Jaime Martínez López

Las y los secretarios

Diputados Marco Antonio Pérez Garibay, Óscar Cantón Zetina, Fernando Torres Graciano, Sofía Carvajal Isunza, Julia Licet Jiménez Angulo, Ana Laura Bernal Camarena, Juan Luis Carrillo Soberanis

Las y los integrantes

Diputados Bruno Blancas Mercado, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Mario Alberto Torres Escudero, Rosa Hernández Espejo, Javier Casique Zarate, Limbergh Ulises Guillén Montoya, Eva Reyna Esmeralda Díaz García, Héctor Jesús Marín Rodríguez, Marco Antonio Castro Narváez.

Al contar con la presencia de 19 de los 20 integrantes, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la honorable Cámara de Diputados para llevar a cabo la trigésima reunión ordinaria de la Comisión de Marina.

El presidente de la comisión, diputado Jaime Martínez López, solicitó a la secretaria que hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las y los diputados de la comisión, por lo que se declaró quórum legal.

En el punto dos del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

El punto tres del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima novena reunión ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe del tercer año de la LXV Legislatura, el presidente dijo: “sobre este tema es importante señalar que se agregaron los comentarios que fueron enviados por los diputados y diputadas de la Comisión de Marina y de esta forma cumplir con el Reglamento de la Cámara de Diputados.” Por lo que solicitó a la secretaria si se dispensaba la lectura y se aprueba en un solo acto, en virtud de que fue enviada con anticipación a las y los diputados integrantes de Comisión de Marina, la propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

El punto quinto del orden del día, que se refiere a los asuntos generales, el presidente tomó la palabra y dijo: “informarles que entre los asuntos pendientes tenemos el dictamen proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal (en materia de delincuencia marítima).

Por lo que para conocer con mayor precisión la problemática, el día de hoy nos acompaña personal de la Secretaría de Marina para hacernos una exposición sobre el tema y realizar el dictamen correspondiente, se encuentra con nosotros el almirante José Enrique Peña Muñoz, adscrito al Estado Mayor General de la Armada, la capitán Liliana Díaz Medina, quien es la directora de Asuntos Internacionales Marítimos Portuarios de la Unidad Jurídica quien también participó en la conferencia magistral denominada *La importancia del derecho marítimo en México*, realizada en octubre del 2023 en esta Comisión de Marina, bienvenidos les cedo la palabra.

El almirante Peña tomó la palabra para decir: “quiero en primer término agradecer esta oportunidad que le brindan a la Secretaría Marina y a nombre del titular, el almirante José Rafael Ojeda Durán, para ex-

presar nuestra opinión y apoyo a la iniciativa en comentario, la cual refleja la necesidad de reforzar el actuar en nuestras operaciones marítimas en especial las referidas en contra del crimen organizado transnacional, todo esto basado en el marco legal nacional e internacional, sustentado en los escenarios reales que diario enfrentamos en nuestras operaciones en el mar, lejos de ser considerado como una frontera o limitación es una vía de comunicación entre los países y está sujeta a los convenios internacionales que buscan evitar que este espacio sea utilizado para actos ilícitos, bajo un entendimiento común, hay amenazas plenamente identificadas como lo es el narcotráfico por lo que la legislación mexicana en algunas ocasiones se ve repentinamente alejada o desactualizada de esta visión.

Generando huecos legislativos que es necesario cubrir y por lo cual es necesario contemplar los escenarios que los mares presentan que difieren sustancialmente física y circunstancialmente de las condiciones que podemos enfrentar en tierra, la Secretaría Marina a través de la Armada de México en funciones de Guardia Costera lleva a cabo operaciones para mantener seguros los recursos materiales y personales que son puestos a disposición.

Los costos económicos de estas operaciones son considerables y los escenarios marítimos, en los que sin duda existe un riesgo a la integridad física y a la vida del personal en la que participan, los beneficios económicos que obtienen las organizaciones criminales transnacionales son en verdad muy altos, rentables y se corrompen y dañan.

A las comunidades costeras y en general a las poblaciones y a las sociedades, el ejemplo más palpable de ello lo representa el transporte de la cocaína que regularmente o mayormente es producida en países que utilizan la inmensidad de los océanos para ocultar estas acciones ilícitas.

Tratamos de evidenciar el gran problema que enfrentamos a nivel mundial, no solamente la Armada, combatiendo a esta delincuencia marítima. Se ha preparado un video ilustrativo que a continuación les mostraremos.

Se hizo la proyección del video.

A continuación dijo el almirante: “como ven, el escenario a que nos enfrentamos en la mar es muy diferente al de tierra y eso es lo que crea los huecos legales que se hace mención es muy importante que los compromisos internacionales que ha adquirido el Estado mexicano para la lucha contra este flagelo sean efectivamente cumplidos para poder mejorar la seguridad en nuestro actuar, a continuación la capitán Liliana Díaz, directora de Asuntos Internacionales Marítimos y Portuarios de la Unidad Jurídica, les va a hablar sobre la problemática legal y operativa a que nos enfrentamos, pero antes quisiera expresarles que ella es egresada de la Escuela de la Organización Marítima Internacional OMI, escribió su tesis respecto a estos temas en la mar y ganó el premio del secretario general de la OMI a la mejor tesis, misma que fue publicada y retomada por la OTAN, para resolver los temas de jurisdicción en la mar, por lo que se considera que ella es una experta en esta materia y es de gran utilidad para identificar los problemas que enfrentamos actualmente”.

Por lo que la capitán dijo: “De acuerdo con la presentación como primer tema tenemos lo que les comentaba en la generalidad, los delitos que se pueden cometer por la vía marítima, tenemos aquí una tabla en donde nos muestran los delitos que están regulados a nivel nacional en nuestro derecho nacional y también los que tenemos a nivel internacional, esta tabla fue obtenida del libro México y el mar relevancia del poder marítimo nacional una edición que estuvo a cargo de la Secretaría de Marina y aquí podemos apreciar como tenemos el tráfico ilícito de drogas que está penalizado en el Código Penal Federal, la trata de personas que también puede ser cometida a bordo de embarcaciones, las armas prohibidas, todo tráfico ilícito incluyendo también las operaciones con recursos de procedencia ilícita es decir tráfico ilícito de dinero en efectivo.

También se ha dado el caso de terrorismo por lo que hace a nuestro Código Penal, es retomado en el convenio los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, ya que tenemos una ley específica que regula todas estas conductas ilícitas y sin dejar atrás también muy importante los delitos ambientales.

En la parte internacional tenemos todos los que están establecidos en el convenio y protocolo SUA que son delitos en contra de la seguridad de la navegación, el

transporte de esclavos, que también está considerado a nivel internacional como una conducta ilícita. La piratería que está establecida en la Convemar por supuesto el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que lo tenemos en ambos ordenamientos tanto a nivel nacional, como internacional.

Y los últimos delitos que están en la parte derecha de la tabla, son los referentes a la guerra marítima, que es perfil homicidio internacional en lo que tiene que ver con los Convenios de Ginebra de 1949, en términos generales debemos de tomar en cuenta que hay tres aspectos fundamentales tratándose de delitos que se cometen en la vía marítima:

Primero es muy importante tener en cuenta la nacionalidad de la embarcación, porque tenemos aquí que puede caer en uno de estos tres supuestos, puede ser mexicana, puede ser de nacionalidad extranjera, pero hay un tercer supuesto y este es el que nos complica todo, que puede tratarse de una embarcación apátrida y la mayoría de los eventos que ha tenido la Armada de aseguramiento de embarcaciones de detención de personas en la mar se hacen utilizando embarcaciones menores como las que se pudieron observar en el video.

Estas embarcaciones no tienen registro, no tienen matrícula y por lo tanto no tienen una nacionalidad, esto es importante mencionar porque lo que se comete a bordo de una embarcación lo lógico sería que se sancionara con las leyes que vienen de la bandera de esa embarcación, sin embargo, en ese supuesto donde no hay una bandera; es el barco, el buque de guerra o la aeronave de Estado o de guerra, que lleva a cabo el derecho de visita o la inspección o el abordaje quien puede implementar su jurisdicción es algo que tiene que ver con lo que está plasmado en la reforma que se plantea.

En segundo plano tenemos la zona marina en la que se cometen delitos como podemos ver en la imagen donde vienen todas las zonas marinas, tanto desde aguas interiores, el mar territorial la zona contigua zona económica exclusiva y después de las 200 millas náuticas viene el espacio jurídico que se conoce como altamar, en ese espacio ya lo comentábamos también puede haber conductas ilícitas y son los mismos Estados los encargados de hacer esas detenciones no hay una autoridad o policía internacional que se dedique a ello.

En el tercer supuesto, es importante tener en cuenta si esos delitos se inician y se consuman, es decir, de inicio a fin se cometen dentro de la embarcación o bien si tienen sus efectos fuera de esta, tenemos ahí dos imágenes que espero se puedan apreciar bien la primera que está con el inciso A, es un ejemplo de lo que les comento un delito cometido específicamente todo el tiempo de principio a fin arriba de la embarcación, esta imagen es una imagen real es un cadáver de una persona, de un hombre alemán que se perdió en su barco y falleció a bordo por causas naturales y fue encontrado después en su barco a la deriva por marineros filipinos fueron causas naturales.

Aquí no hay delito que perseguir pero esta imagen la ocupamos para ejemplificar que sí, esto hubiera sido un homicidio a bordo de esa embarcación, es un delito que inició y se consumó a bordo de la embarcación ahí lo que aplica es la jurisdicción de la bandera de la embarcación, porque todo está teniendo sus efectos hacia dentro de la embarcación sin embargo veamos en la imagen del supuesto B en donde hay personas que están levantando las manos porque están siendo detenidas por una autoridad marítima.

Y tienen combustible a bordo y seguramente algún otro tipo de carga ilícita como podría ser droga, ahí no es un delito que se consume totalmente a bordo de la embarcación, sino que está teniendo sus efectos hacia fuera es decir, el medio que se está utilizando para transportar es la embarcación es únicamente ese medio de transporte, sin embargo; no es como en el supuesto a que todo el delito se cometió hacia dentro de la embarcación, entonces en estos delitos de tipo b se tiene que involucrar las autoridades de los estados del estado ribereño o de quien haga lleve a cabo la detención.

Normalmente ese tipo de embarcaciones que se utilizan para transportar ilícitamente alguna materia una carga en este caso droga o combustible sí son apátridas o sea es más fácil salir en una embarcación que no cuenta con ningún tipo de dato para ser identificable y burlan con mayor razón la autoridad, pero todas las embarcaciones que se hacen a la mar sin un registro, matrícula y una bandera van a la suerte a su suerte, o sea quedan a merced de la jurisdicción que le pueda implementar una embarcación.

Como dice la Convemar de guerra o de Estado sin fines comerciales que son las que gozan de inmunidad y

las que ocupan los Estados para hacer este tipo de tareas no de inspección, luego tenemos como planteamiento del problema que la jurisdicción penal en la mar.

Tenemos aquí el mapa que muestra nuestras zonas marinas mexicanas, una gran extensión de zona económica exclusiva más de 3 millones de kilómetros y tenemos por ahí que la problemática que está enfrentando el personal naval es que tenemos un Código Penal que data de 1931 y solo considera la jurisdicción del Estado mexicano sobre buques nacionales en aguas territoriales o en altamar.

¿Dónde quedan las embarcaciones apátridas? ¿Quién va a implementar jurisdicción sobre esas embarcaciones si la Armada de México en algún recorrido en alguna inspección en algún en alguna tarea que esté haciendo tanto en zonas marinas mexicanas como en altamar se percata que hay una embarcación que no tiene bandera pero que es sospechosa de tener este tipo de conductas ilícitas? Pues tiene que actuar porque sus compromisos internacionales así lo establecen. ¿Cuál sería aquí la solución? Adicionar la jurisdicción penal, no solamente como está ahorita en mar territorial y altamar, sino también en todas las Zonas Marinas Mexicanas, esto traería una armonización con la Convemar e incluir a estas embarcaciones apátridas.

En el tema del reforzamiento de atribuciones, tenemos que cuando se ha llevado a cabo detención de personas por parte del personal naval, se ha calificado por parte del juez de control como ilegal la detención que hicieron los aprehensores en este caso el personal naval, bajo el argumento de que la Armada no cuenta con facultades legales para detener a personas en la mar esto a pesar de que existe un convenio internacional que establece el derecho de visita y algunas otras medidas.

No solamente la Convemar, hay otras convenciones en las que se establece que se tiene que llevar a cabo la inspección y el abordaje y que esto es a cargo de los Estados y los Estados lo tienen que hacer por medio de sus buques y aeronaves de Estado o de guerra y aquí en México el único facultado legalmente para utilizar buques de guerra para estas tareas específicamente mantenimiento del Estado de derecho en la mar, es la Armada de México.

La solución es armonizar las obligaciones internacionales del Estado mexicano lo que les acabo de comentar de los ordenamientos jurídicos internacionales a la Ley Nacional, es decir, poner específicamente que es la Armada la Secretaría de Marina en funciones de Guardia Costera quien lleva a cabo esos ejercicios porque tenemos el derecho de visita, derecho de persecución y muchas otras medidas que tiene que sí o sí implementar la autoridad.

A qué se enfrenta el personal naval, ya lo vimos en el video, pero aquí contextualizando de nuevo la delincuencia organizada está teniendo y aprovechando muchas ventajas de hecho y de derecho, que les está propiciando la misma mar, tenemos como vimos en el video que incendian y hunden voluntariamente sus propias embarcaciones sin importar el riesgo también de contaminación ambiental que esto conlleva arrojan o balizan la carga con geolocalizadores para posteriormente regresar a ese lugar donde las tienen ubicadas y recoger la droga, hunden la carga con peso muerto porque hay mayores posibilidades de que evadan su responsabilidad penal ante la fiscalía si no es posible recuperar esa carga ilícita ni la evidencia.

Se arrojan al mar o al hundir o quemar sus embarcaciones consideran que están cambiando su estatus jurídico, de presuntos responsables de un delito a naufragos, entonces la Armada ya tiene la obligación de priorizar la salvaguarda de la vida humana en la mar y rescatarlos.

Y por último proteger los motores con su cuerpo para evitar cualquier tipo de técnica que se pueda emplear para el deshabilitar los sistemas de propulsión esto provoca impunidad de incertidumbre jurídica y también como lo vimos en el video la reincidencia, se tienen a los mismos actores, en diferentes eventos la Ley Nacional sobre el uso de la fuerza.

El texto que tienen en pantalla, es como está establecido actualmente estos dos artículos son muy importantes porque establecen los mecanismos de reacción y los niveles del uso de la fuerza que tienen todas las autoridades a nivel nacional para emplear ante la resistencia pasiva activa o de alta peligrosidad de la de las personas, de los particulares en estos controles y en estos niveles no están regulados los niveles que tiene que implementar las autoridades para detener el desplazamiento de una embarcación desde otra embarcación, o

desde otra aeronave, si se fijan en el artículo 11 fracción primera, empieza con la presencia de la autoridad, después la persuasión o disuasión verbal y de ahí pasa a un uso de la fuerza que ya es reducción física de movimientos.

Específicamente la ley lo que establece son acciones cuerpo a cuerpo como pudieron ver en los ejemplos que se trajeron en los videos tanto de nuestras autoridades como de las autoridades de todo el mundo, cuando esto pasa, cuando ya los agentes se encuentran cuerpo a cuerpo con los transgresores, es porque ya se paró la embarcación entonces previo a eso para que se pare la embarcación hacen falta la regulación de algunas mecanismos y niveles del uso de la fuerza, que tendría que implementar la autoridad en la mar la problemática sería eso, que no pueden ser aplicados efectivamente estos mecanismos.

La reforma presentada por mi almirante, diputado, regula el uso de la fuerza en el mar, incluyendo las recomendaciones de la oficina de la droga y el delito en las que habla de disparos, hay dos tipos de disparo unos de advertencia dirigidos al agua y de inhabilitación de los motores dirigidos precisamente a los motores, nunca a las personas siempre y cuando exista una línea de fuego despejada y con la garantía de que el personal naval tendrá la capacitación necesaria para llevarlo a cabo.

Además del uso de armas menos letales como el uso de municiones de goma o de esponja que se consideran como armas menos letales y que pueden hacer la diferencia. También en esta restricción de movimientos en los que no es posible emplear un bastón o unas esposas, porque no tenemos a la gente frente a frente.

Esta imagen que tenemos la obtuvimos del periódico Excélsior, son fuentes abiertas y ejemplifica las rutas que siguen los narcotraficantes por vía marítima, pero muy interesante aquí lo que lo que queremos mostrarles es el abastecimiento de combustible ilícito, que se hace a las embarcaciones que traen este tráfico ilícito sobre todo de drogas, necesitan estarse reabasteciendo.

Tenemos aquí, que una de las rutas más largas es la ruta que si sale de Ecuador hasta México se lleva aproximadamente de 13 a 15 días y necesita un reabastecimiento de la capacidad total de la embarcación de hasta en ocho ocasiones para lograr esa travesía. Cabe

recaltar que en ningún puerto para que no sean interceptados por alguna autoridad lo que hacen es que se apoyan de otras embarcaciones que les van dando el apoyo logístico.

La problemática aquí sería que actualmente no constituye un delito en la extracción o introducción al país de estos hidrocarburos, de manera ilícita y ese abastecimiento por parte de embarcaciones a otras para cometer otro delito, que en este caso sería tráfico ilícito la solución pues sería penalizar esas conductas ilícitas.

Los ordenamientos jurídicos por reformar de acuerdo con lo que tenemos de la reforma es a la Ley Orgánica de la Armada de México, la de la Administración Pública Federal, para establecer específicamente los derechos que tiene eh que implementar la Armada de México específicamente en la mar como el de visita y el de persecución, todas las medidas que tengan que ver con inspección y abordaje de embarcaciones la Ley Nacional sobre el uso de la fuerza.

Básicamente se está abriendo un capítulo nuevo de procedimientos de uso de la fuerza en el mar y como lo dice la exposición de motivos de la reforma, no se busca que el personal naval únicamente le sea aplicable ese capítulo en específico al personal al que le aplica todo el contenido de la ley, es decir está también obligado a presentar reportes a tener esa capacitación que establece la ley, a respetar el uso de la fuerza letal ante agresiones de alta peligrosidad y que estas agresiones cumplan con los elementos de que sea real.

Lo que se está adicionando es que para la mar que reviste algunas consideraciones específicas especiales, que les aplique ese procedimiento en lugar del otro que sería más ad hoc para escenarios en tierra.

La Ley Federal en Delitos de Hidrocarburos para establecer estas conductas ilícitas y los dos Códigos el Nacional de Procedimientos Penales, que ahí básicamente observamos que lo que se busca es darle validez al protocolo, al padrón, al informe de actividades de Guardia Costera que es como el análogo del informe policial homologado y esto viene de un protocolo que está publicado en Diario Oficial de la Federación que es el de actuación del personal naval en funciones de Guardia Costera que establece la obligación del personal de elaborar ese documento y con eso llevar a cabo la puesta a disposición ante la fiscalía. Por lo que co-

responde a el Código Penal Federal las indicaciones que habíamos visto respecto de considerar a las embarcaciones apátridas.

Como conclusiones tenemos que es necesario contar con disposiciones legales que sean claras y específicas para dar cumplimiento a estos compromisos internacionales, que ya tiene el Estado mexicano observamos que con esta reforma se fortalecen esas obligaciones del Estado ante la comunidad internacional que efectivamente estamos combatiendo estos delitos en la mar, se reafirma el combate de estos delitos que afectan a la sociedad, afectan nuestra economía, la salud de nuestra gente y además el prestigio de México ante el mundo y vamos a brindar certeza jurídica al actuar del personal naval.

Si apoyamos esta reforma en la detención y puesta a disposición de personas ante la justicia evitando precisamente los riesgos innecesarios que pudiera tener el personal naval de su integridad física y hasta pérdida de la vida, es cuanto Diputado muchas.

El almirante Peña tomó nuevamente la palabra para decir: “agradezco a la capitán y para finalizar decir que el problema es real, actual y mundial; diría yo la iniciativa que está presentando el Almirante Diputado es oportuna y necesaria para poder reforzar estas operaciones y para que México en todo sea realmente reconocido en el combate especialmente contra el narcotráfico, pero también hay otro tipo tráfico ilegal de armas que se puede presentar Muchas gracias”.

La diputada secretaria Sofía Isunza pidió la palabra para decir: “Quiero felicitar a los invitados de la Secretaría de Marina porque el video me pareció sensacional y le da a uno una idea muy clara de lo que sucede como es la vida real en el mar, a qué se enfrentan nuestros elementos de la Marina y obviamente es un problema el de la inseguridad en México.

Es un problema que yo siento que nos rebasa muchas veces y por supuesto que me parece que lo menos que podemos hacer es tener una ley a la altura, que pueda proteger a nuestros marinos y que les permita actuar, porque también yo tengo ejemplos, seguramente el diputado presidente lo recuerda de elementos de la Marina, fieles y leales a su institución que han sido víctimas de trampas por parte del crimen organizado y que actualmente están en la cárcel y me parece tristísimo

que no se proteja debidamente a nuestros elementos que como ustedes bien dijeron se juegan la vida en esas operaciones entonces, yo estoy más que puesta en cooperar.

En ese sentido me parece un mínimo indispensable ya podremos hacer alguna otra aportación a las ideas que ustedes tienen me quedé con algunas dudas respecto a si actualmente estas naves apátridas o sea verdaderamente no son sujetas a ninguna ley, entiendo que no hay quien las juzgue o que no hay como castigarlas, ellos utilizan todas las embarcaciones deben tener un registro, un pabellón y ellos precisamente tratan de utilizar este hueco para para poder evadir las acciones legales del país de donde provienen.

Asimismo, estas embarcaciones sí son sujetas a la jurisdicción tal y como lo marca este los convenios internacionales, precisamente al carecer de esa identidad nacional, al hacerse a la mar una embarcación sin una nacionalidad, sin un pabellón, queda a la merced de la jurisdicción de los buques o aeronaves de guerra que pudieran implementar un derecho de visita o una inspección a esa embarcación, es decir, una embarcación en zonas Marinas mexicanas o altamar que no tuviera un pabellón, que no tuviera nacionalidad pero que es interceptada por la Armada de México, esa jurisdicción es de México y puede ser aplicada sobre esa embarcación porque si no, no pudiéramos implementar ninguna jurisdicción.

Y no hablo solo de Marina, sino a nivel mundial, si ningún Estado pudiera implementar una jurisdicción específica sería tan fácil como que cualquier delincuente pudiera abordar este tipo de embarcaciones y nacionalidad y cometer los delitos que se le ocurrieran, porque tiene la seguridad de que nadie va a poder detenerlo e implementar jurisdicción, es parte de lo que observamos en esta reforma que se está proponiendo hacer una modificación al artículo 5 del Código Penal Federal en el que se establece que se considerarán como cometidos en el territorio de la República.

Ese Código como mencionamos data de 1931 y ese artículo no ha sido modificado desde que se expidió o ya de ese entonces, hacia acá ya salió la Convemar, ya salió nuestra Ley Federal del Mar y en todos esos ordenamientos, ya hemos ido avanzando en que hay nuevos regímenes, en que hay otras zonas marinas, esta parte de las embarcaciones apátridas no la tenemos

aún regulada por lo que se prestaría a que en algún momento alguien pudiera tener una interpretación.

En el sentido de que entonces el Estado mexicano no tiene jurisdicción y lo único que hay que hacer es dejarlas libres y no detenerlas y mucho menos llevarlas ante la justicia, porque no podemos implementar esa jurisdicción.

Otra observación que quiero hacer, dijo la diputada, veo que la Organización de las Naciones Unidas es la que emitió dos leyes o dos tratados y la OMI mi pregunta va en los hacia lo siguiente: ¿no habría la necesidad de actualizar también esos tratados internacionales para que fueran mucho más eficientes? En un momento, en la que la multilateralidad es necesaria para afrontar estos problemas que finalmente son comunes cuando vemos esas rutas de carga de combustible en ese mapa que nos mostraron.

Me parece que se puede hacer más desde la multilateralidad y no sé si también nos estaríamos quedando cortos en ese ámbito, las modificaciones o la negociación que se llegan a hacer de los Convenios Internacionales obedecen casi siempre a una necesidad que uno de los Estados expone ante la comunidad internacional, sería maravilloso ver que México pusiera este tipo de tema en la mesa ya sea de Naciones Unidas o en la Organización Marítima Internacional, porque tenemos escenarios que si no se dan solamente en los mares mexicanos sí se están dando con mucha frecuencia para la Armada de México como lo es el huachicol por vía marítima y el tráfico ilícito de estupefacientes, pero utilizando estas embarcaciones.

Entonces sí sería apropiado quizás poner primero orden en casa y después llevar esto a nivel internacional para tratar hacer un cambio como dice usted, una actualización para mejorar este régimen jurídico a nivel internacional, porque no somos el único país que estamos padeciendo esto, muchas gracias y ahí me quedo con mis preguntas.

Muchas gracias por la exposición y de verdad cuentan con nosotros desde el grupo parlamentario del PRI. Muchas gracias

La secretaria pregunto si algún otro diputado deseaba hacer uso de la palabra por lo que el diputado Juan Jo-

sé Barrientos expreso lo siguiente: “muy buenos días a todas y a todos de igual manera me sumo a esta felicitación de todo corazón y con admiración también lo que quiero decir es que soy de profesión abogado.

Por supuesto que este tema para mí es relevante e interesante, ¿cómo nos hemos quedado rezagados en la actualización de nuestras leyes? No es la única pero definitivamente frente al escenario que hoy prevalece ya lo dijeron aquí a nivel mundial, pero en el caso de nuestro país el estatus de la criminalidad, la impunidad de los delincuentes, era menester era necesario entrar justamente a la presentación de estas reformas en un marco legal integral, que justamente le da a la Marina, le da a nuestros marinos la oportunidad de hacer un trabajo en pro de nuestro país, definitivamente esta iniciativa, es un trabajo loable y necesario.

Felicito al diputado presidente de esta comisión, diputado, de verdad que solamente puede hablar con tanto dominio del tema quien lo conoce y por supuesto que qué bueno que, en esta legislatura, una voz autorizada como la que hoy ha expuesto esta iniciativa lo hace, de esta manera de verdad que ha de tener una Marina con estas deficiencias es increíble que a estas alturas de los años que han pasado 1931 el Código Penal y no se haya tocado.

Por supuesto que se tienen muchas leyes que pasar por el escrutinio, la revisión, el análisis para su actualización y esto que se está haciendo el día de hoy es un gran precedente, es algo histórico porque va a modificar algo que se ha quedado pendiente por muchos años y que es necesario, justamente en este tiempo y en esta preocupación que desde el PRD, también tenemos no el estatus delincencial del país que no solamente es en territorio es decir en tierra, sino que también es en aire y peor todavía o más difícil aún en mar.

Vimos las imágenes, la explicación que se da cómo es difícil hacer detenciones en el agua digo si es difícil en tierra atacar al crimen organizado, ya me imagino en el mar, doblemente felicitación a la Marina, de verdad que todos en el país creemos y sabemos que es una de las instituciones con mayor reconocimiento y prestigio nos sentimos todos los mexicanos y todas las mexicanas honrados de la Marina Mexicana, nos sentimos honrados de ustedes y dirían por ahí, no soy Marinero pero de verdad quisiera serlo”.

A continuación, el diputado Héctor Jesús Marín dijo: “buenos días a todos y a todas. Es muy difícil quedarse callado, ustedes realmente están haciendo todo el trabajo y todo lo que está a su alcance y las instituciones mexicanas pues se han vuelto muy carentes para proporcionarles un marco legal adecuado.

Es realmente increíble toda la preparación que ustedes tienen, yo realmente les reconozco desde que iniciaron o ingresaron a las filas de tan respetable institución, como hasta el grado que ocupan actualmente realmente mis respetos y mi reconocimiento, diputado presidente, cuente con todo el apoyo para esta iniciativa tenemos que armar a la Armada de un marco legal jurídico, necesario donde realmente se están jugando sus vidas por no protegerlos de una manera y nosotros no necesitamos armarlo con armas, sino también con leyes y no quedar en vergüenza con estos criminales.

Por mi parte también cuenta con todo el apoyo, los felicito y muchas gracias por la por la excelente exposición”.

El presidente retomó la palabra para comentar: “agradecemos la presencia del personal de la Marina - Armada de México el día de hoy en esta reunión ordinaria y con estos argumentos estamos en posibilidad de elaborar un dictamen que ayude a solventar esta problemática, seguramente que habrá el apoyo de todos los y las diputadas, porque la nobleza y la necesidad de esta iniciativa de este dictamen lo justifica.

En otros asuntos generales solo queda recordarles que el próximo 25 de abril se realizará el informe de actividades de la Comisión de Marina a las 10 de la mañana en el salón de protocolo del edificio C para que los consideren en sus agendas.

No hubo más comentarios por lo que se dio por clausurada la trigésima reunión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, siendo las 10: 45 horas del 20 de marzo de 2024.

Votación del acta

A favor: Ana Laura Bernal Camarena, Eva Reyna Esmeralda Dí-az García, Fernando Torres Graciano, Héctor Chávez Ruiz, Jaime Martínez López, Javier Casique Zarate, José Luis Elorza Flores, Juan Luis Carrillo Soberanis, Julia Licet Jiménez Angulo, Marco

Antonio Almendariz Puppo, Marco Antonio Castro Narvárez, Marco Antonio Pérez Garibay, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Mario Alberto Torres Escudero, Rocío Hernández Villanueva, Rogelio Peña Salinas, Sofía Carvajal Isunza, Zoraya Villacis Palacios.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, TOCANTE A LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 19 DE MARZO DE 2024

A las 10:00 horas del martes 19 de marzo de 2024, en la sala de reuniones de la Comisión de Seguridad Social, en el segundo piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, las integrantes de la junta directiva celebraron sesión semipresencial, según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6484, el miércoles 13 de marzo de 2024, y el acuerdo de su junta directiva en materia de sesiones y reuniones semipresenciales de fecha 24 de octubre de 2023.

Asistencia inicial: 5 (2 presentes y 3 de manera telemática).

Presidenta: Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Secretaría: Susana Cano González, Laura Patricia Ahedo Bárcenas, Martha Barajas García, Claudia Lizeth Palos García y María del Carmen Pinete Vargas.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Previo registro de asistencia, la diputada Cisneros informa que, con cinco diputadas presentes, hay quó-

rum. Expresa la más cordial bienvenida y e inicia la reunión a las 9:10 horas.

Solicita a la secretaria que lea el orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La diputada Susana Cano lee el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la trigésima reunión de junta directiva, celebrada el jueves 15 de febrero de 2024.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión extraordinaria de junta directiva, celebrada el martes 5 de marzo de 2024.
5. Proyectos de dictamen por incluir en el orden del día de la sesión plenaria:

5.1. En sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vigencia de la pensión por orfandad cuando el pensionado presenta incapacidad natural o legal, suscrita por la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9812);

5.2. En sentido positivo con modificaciones, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que el Fovissste pueda construir vivienda, suscrita por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 10341);

5.3. En sentido negativo, con punto de acuerdo por el que se desechan las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, en materia

de seguro de salud para la familia, suscritas por los diputados Pedro David Ortega Fonseca y Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena (expedientes 9943 y 9867);

5.4. En sentido negativo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 Bis a 138 Quáter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de otorgar pensión por causa de cuidados permanentes a hijos con discapacidad en favor de los trabajadores, suscrita por el diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9986);

5.5. En sentido negativo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 311 Bis y 311 Ter a la Ley del Seguro Social, en materia de sanciones para los patrones que no inscriban en tiempo y forma a sus trabajadores y éstos sufran un evento de riesgo laboral, suscrita por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9992);

5.6. En sentido negativo, con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo séptimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de elección de sistema de retiro por cuentas individuales o décimo transitorio, suscrita por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT (expediente 10145);

5.7. En sentido negativo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 207 de la Ley del Seguro Social, a fin de poder recibir el monto económico para el pago de servicio de guardería, suscrita por la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del PT (expediente 10163); y

5.8. En sentido negativo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto

de decreto por el cual se reforma el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuento a los trabajadores por pagos no realizados ni mayor de 30 por ciento de su sueldo o pensión, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 10335).

6. Proyecto de quinto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2023-29 de febrero de 2024.

7. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

La diputada Cisneros consulta a las diputadas si desean hacer uso de la voz.

No hay quien haga uso de la voz. Se solicita a la secretaria que consulte si es de aprobarse el orden del día.

La secretaria pregunta en votación económica si es de aprobarse.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta instruye a la secretaria Susana Cano para que consulte a las integrantes de la junta directiva si se dispensa la lectura de los documentos correspondientes a los asuntos por tratar en el orden del día, pues se distribuyeron con anticipación.

La secretaria pregunta en votación económica si es de dispensarse la lectura de documentos.

Se dispensa por mayoría la lectura.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la trigésima reunión de junta directiva, celebrada el jueves 15 de febrero de 2024

Como no hay quien tome la palabra, la presidenta solicita a la secretaria que someta a votación el acta correspondiente a la trigésima reunión de junta directiva,

celebrada el jueves 15 de febrero de 2024. Aprovecha para dar la bienvenida a la diputada Claudia Lizeth Palos García, suplente de Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Susana Cano somete a votación el acta, para lo cual se abre hasta por tres minutos el sistema electrónico (APRAV).

Se aprueba con seis votos a favor, cero en contra y cero en abstención.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión extraordinaria de junta directiva, celebrada el martes 5 de marzo de 2024

No hay quien tome la palabra, y la presidenta solicita a la secretaria que someta a votación el acta correspondiente a la octava reunión extraordinaria de junta directiva, celebrada el martes 5 de marzo de 2024.

La diputada Susana Cano somete a votación el acta, para lo cual se abre hasta por tres minutos el sistema electrónico (APRAV).

Se aprueba con seis votos a favor, cero en contra y cero en abstención.

5. Proyectos de dictamen por incluir en el orden del día de la sesión plenaria

La presidenta pone a consideración de las secretarías de la junta directiva los proyectos de dictamen en materia de seguridad social, señalados en el numeral 5 del orden del día, y pregunta si alguien desea hacer uso de la voz.

Como nadie hace uso de la voz, la presidenta solicita a la secretaria que consulte si es de aprobarse la lista de expedientes por incluir en la próxima sesión plenaria.

La secretaria pregunta en votación económica si es de aprobarse la lista de proyectos de dictamen.

Mayoría por la afirmativa.

6. Proyecto de quinto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2023-29 de febrero de 2024

La presidenta expresa que el quinto informe semestral, distribuido previamente, muestra las principales actividades llevadas a cabo en el periodo 1 de septiembre de 2023-29 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Señala que la comisión ha realizado una destacada labor legislativa en el semestre de que se informa, pues elaboró dictámenes que han sido aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados y el Senado de la República. La comisión ha contribuido así a reforzar el derecho humano a la seguridad social para todos los mexicanos.

La diputada Ivonne Cisneros pregunta si alguna diputada desea hacer uso de la voz.

Como no hay intervenciones, se tiene por rendido el quinto informe semestral de actividades.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

La presidenta señala que en el periodo se recibieron siete asuntos en comisión única y cinco en unidas y ninguno para opinión.

No hay quien haga uso de la voz, y se tiene por rendido el informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

8. Asuntos generales

Ninguna diputada desea hacer uso de la voz y, sin más asuntos por desahogar, se continúa.

9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

La presidenta da por clausurada la sesión de la Comisión de Seguridad Social a las 9:30 horas del martes 19 de marzo de 2024 y cita para la trigésima segunda reunión de junta directiva, por efectuarse el jueves 4 de abril de 2024, en horario y sede por confirmar.

Asistencia final: 6.

Votación del acta

A favor: Angélica Ivonne Cisneros Luján, Brenda Mariana Jiménez Castillo, Claudia Lizeth Palos García, Laura Patricia Ahedo Bárcenas, Martha Barajas García, Susana Cano González.

Ausentes: María del Carmen Pinete Vargas.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ATINENTE A LA TRIGÉSIMA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL MARTES 19 DE MARZO DE 2024

A las 10:00 horas del martes 19 de marzo de 2024, en los salones C y D, primer piso, del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social celebraron sesión semipresencial, según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6484, el miércoles 13 de marzo de 2024, y el acuerdo de la junta directiva de la comisión en materia de sesiones y reuniones semipresenciales de fecha 24 de octubre de 2023.

Asistencia inicial: 12.

Presidenta: Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Secretaría: Susana Cano González.

Antes de iniciar la reunión, la secretaria lee las indicaciones y recomendaciones que deben seguir los presentes en materia de protección civil.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Previo registro de asistencia de diputadas y Diputados, la secretaria Susana Cano, da cuenta del quórum:

Se registran 2 diputadas de forma presencial y 10 de manera telemática, para un total de 12 integrantes. Por tanto, hay quórum.

La presidenta da la más cordial bienvenida a los diputados. A las 10:10 horas da inicio la Reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La presidenta, Ivonne Cisneros, solicita a la secretaria que lea el orden del día, para someterlo a consideración de los integrantes.

Consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba pregunta si se tiene quórum, pues hay 12 diputados presentes.

La presidenta señala que la comisión está integrada por 23 diputados. Por tanto, hay quórum.

No hay quien haga uso de la voz, y se solicita a la secretaria que consulte si es de aprobarse el orden del día.

La secretaria pregunta en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta instruye a la secretaria Susana Cano para que consulte si se dispensa la lectura de los documentos correspondientes a los asuntos del orden del día, pues se distribuyeron con anticipación.

La secretaria pregunta en votación económica si es de dispensarse la lectura de documentos.

Por mayoría se aprueba la dispensa de la lectura.

El siguiente punto del orden del día es

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima novena reunión plenaria, celebrada el jueves 15 de febrero de 2024

La presidenta pregunta si alguien desea hacer uso de la voz.

No hay intervenciones, y la presidenta solicita a la secretaria que someta a votación el acta de la vigésima

novena reunión plenaria, celebrada el jueves 15 de febrero de 2024.

La diputada Susana Cano somete a votación el acta, para lo cual se abre hasta por tres minutos el sistema electrónico (APRAV).

Se aprueba con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Proyectos de dictamen y asuntos para discusión y votación

La presidenta señala que el siguiente punto del orden del día es la discusión y votación del siguiente proyecto de dictamen:

4.1. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La presidenta explica que la iniciativa propone que los menores de edad que tengan una incapacidad legal o natural seguirán gozando de seguridad social aun cuando el tutor legar sea separado de su empleo.

La presidenta pregunta si alguien desea hacer uso de la voz.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba expresa que, en términos generales, él y el Grupo Parlamentario del PAN están de acuerdo con el dictamen, pues busca ampliar la cobertura de la seguridad social. Sin embargo, no coincide con el sentido del documento. Señala que hay dudas sobre la certeza y seguridad jurídicas que generaría la propuesta. Por ejemplo, no se mencionan las definiciones de *discapacidad legal y natural*, ni la distinción entre ambas.

La presidenta reconoce que el diputado Ramírez Barba y el Grupo Parlamentario del PAN están a favor del fondo del dictamen. Para dar claridad a la propuesta de reforma que se analiza da lectura al artículo 84, fracción VI de la Ley del Seguro Social, así como al texto normativo que se propone adicionar.

Agrega que la propuesta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba de incorporar definiciones de incapacidad natural y legal a la iniciativa que se analiza es impor-

tante para robustecer el dictamen por lo cual propone retirar el dictamen para fortalecerlo en conjunto con el equipo del diputado Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba expresa su conformidad con la propuesta.

Hay alguien más que haga uso de la voz, y se solicita a la secretaria que consulte si es de aprobarse el retiro del dictamen. La secretaria pregunta en votación económica si es de aprobarse el retiro del dictamen identificado con el expediente 9812.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta señala que el siguiente punto del orden del día es

4.2. Proyecto de dictamen en *sentido positivo* con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Este dictamen establece que el Instituto a través del FOVISSSTE, adquirirá o construirá viviendas para ser vendidas a precios accesibles a las personas trabajadoras y pensionadas beneficiarias de esta ley y estará facultado igualmente para adquirir o urbanizar terrenos destinados a formar unidades habitacionales, con lo cual se recupera su sentido social.

La presidenta pregunta si alguien desea hacer uso de la voz.

La diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN, expresa que una de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal el 05 de febrero de 2024 otorga al Infonavit las facultades que en el dictamen que se analiza se otorgan también al Fovissste.

Comenta que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó la realización de diversos foros para el análisis de las iniciativas presidenciales. Asimismo, señala que primero se tiene que realizar el análisis constitucional de la iniciativa. Sugiere que se retire el dictamen que hoy está a discusión para que se sume a los foros con el fin de analizar ambas iniciativas en conjunto, pues las dos tienen un sentido social para lograr vivienda de bajo costo, accesible en

ubicación y con todos los servicios para las personas trabajadoras.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, suscribe lo expresado por la diputada Carmen Rocío González Alonso, señala que no coincide con el sentido del dictamen en razón de que la propuesta de que el Infonavit pueda adquirir o construir viviendas, o urbanizar terrenos destinados a formar unidades habitacionales es inconstitucional, expresa que primero debe modificarse la Constitución General de la República para después armonizar sus disposiciones en la ley secundaria. Considera pertinente la discusión de la iniciativa que se propone en el dictamen en análisis conjunto con la iniciativa presidencial.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, hace uso de la voz como iniciante para hablar a favor.

Expresa que los gobiernos encabezados por el PRI y el PAN quitaron al ISSSTE la facultad de construir vivienda. Si en México hay ejemplos de construcción de vivienda digna, con visión de bienestar integral, es por todo el trabajo que durante décadas realizó el ISSSTE en materia de vivienda. Señala que las unidades habitacionales que hoy persisten en Ciudad de México construidas por el ISSSTE cuentan con estancias infantiles, áreas deportivas, albercas, áreas de recreación infantil.

Agrega que las reformas neoliberales, al priorizar el libre mercado, le quitaron al ISSSTE la facultad de construcción. Con la iniciativa que hoy se analiza se regresa al ISSSTE esa facultad y la posibilidad legal de generar reglamentos y la estructura necesaria para concretar la reforma que se propone.

Señala que hay ejemplos como el caso de Tlaxcala a donde se han trasladado servidores públicos de la Secretaría de Cultura y no hay inversión de inmobiliarias porque no es redituable. La iniciativa que se propone regresa la facultad de construcción de vivienda social al ISSSTE con visión de bienestar integral, mediante un proceso mixto de construcción de vivienda en donde también participe el Estado.

No es una facultad nueva, ya la tenía el ISSSTE, únicamente se está regresando, por lo tanto, solicita a los

integrantes de la Comisión de Seguridad Social el voto a favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, considera que la Constitución le permite a ISSSTE dar financiamiento para vivienda, pero no ser una entidad constructora, por lo cual anuncia su voto en contra.

La diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN, señala que se debe revisar la constitucionalidad de la reforma y reitera la solicitud de incluir la iniciativa que se analiza en los foros de análisis de las iniciativas presidenciales.

No hay más intervenciones. La presidenta instruye a la secretaria para que consulte si es de aprobarse el dictamen con número de expediente 10341.

La diputada Susana Cano solicita se abra tres minutos el sistema electrónico APRAV para votación.

La secretaria informa que hay 8 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba este dictamen.

El siguiente punto por tratar es

4.3. Proyecto de dictamen, en **sentido negativo** con punto de acuerdo, por el que se desechan las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social

Las iniciativas que se dictaminan tienen objetivos loables sobre incorporar a personas o grupos sociales al Seguro de Salud para la Familia, particularmente de aquellas personas con enfermedades preexistentes. La Ley del Seguro Social refiere, en primer lugar, que todas las familias en México tienen derecho de ingresar, de manera voluntaria, a este seguro, cumpliendo con los requisitos como el pago de una cuota anual y no contar con enfermedades preexistentes.

La presidenta pregunta si algún Diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, expresa que coincide plenamente con el sentido negativo del dictamen que se presenta.

No hay alguien más que haga uso de la voz, y la presidenta instruye a la secretaria para que consulte si es de aprobarse el dictamen con números de expedientes 9943 y 9867.

La diputada Susano Cano solicita se abra tres minutos el sistema electrónico APRAV para votación.

La secretaria informa que se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, por lo cual queda aprobado este dictamen.

La presidenta señala que el siguiente punto del orden del día es

4.4. Proyecto de dictamen en **sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 Bis a 138 Quáter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Actualmente, y como se reconoce en la propia iniciativa que se dictamina, la reforma constitucional de 08 de mayo de 2020, en materia de pensión para personas con discapacidad atiende y establece un apoyo económico directo para personas en esta condición, mismo que se entrega a las madres, padres, cuidadores o tutores registrados en el padrón del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad para atender las necesidades de cuidado y para sufragar los gastos de las personas con discapacidad, por lo que actualmente el acceso a este derecho no está sujeto a condición laboral alguna.

La presidenta pregunta si algún Diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del PAN expresa que, si el derecho que se quiere proteger en la iniciativa ya es un derecho pleno en la Constitución General de la República, no ha lugar en insistir en sobre regulación de leyes secundarias, por lo que se adhiere al dictamen y a los argumentos expresados en el mismo, coincidiendo plenamente con el sentido negativo del dictamen que se presenta.

No hay alguien más que haga uso de la voz, y la presidenta instruye a la secretaria para que consulte si es

de aprobarse el dictamen con número de expediente 9986.

La diputada Susano Cano solicita se abra tres minutos el sistema electrónico APRAV para votación.

La secretaria informa que se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que queda aprobado este dictamen.

La presidenta señala que el siguiente punto del orden del día es

4.5. Proyecto de dictamen, en **sentido negativo**, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 311 Bis y 311 Ter a la Ley del Seguro Social

Este dictamen es en sentido negativo ya que la conducta que pretende sancionar el diputado proponente, ya se encuentra considerada por el artículo 311 de la Ley del Seguro Social que establece:

Artículo 311. Se impondrá sanción de tres meses a tres años de prisión, a los patrones o sus representantes y demás sujetos obligados que

I. No formulen los avisos de inscripción o proporcionen al Instituto datos falsos evadiendo el pago o reduciendo el importe de las cuotas obrero patronales, en perjuicio del Instituto o de los trabajadores, en un porcentaje de veinticinco por ciento o más de la obligación fiscal; o

II. ...

Al no haber quien haga uso de la voz, la presidenta instruye a la secretaria para que consulte si es de aprobarse el dictamen con número de expediente 9992.

La diputada Susano Cano solicita se abra tres minutos el sistema electrónico APRAV para votación.

La secretaria informa que se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que queda aprobado este dictamen.

La presidenta señala que el siguiente punto del orden del día es

4.6. Proyecto de dictamen, en **sentido negativo** con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo séptimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La presidenta pregunta si la diputada Margarita García García desea hacer uso de la voz de manera telemática para exponer sus argumentos puede hacerlo. Agrega que, en 2021, la Comisión de Seguridad Social aprobó un dictamen sobre el artículo Séptimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el cual fue remitido a la Mesa Directiva y se encuentra pendiente de discusión por el Pleno de la Cámara de Diputados.

La diputada Margarita García García no se encuentra presente.

La presidenta propone retirar el dictamen que se analiza para dar oportunidad de diálogo y consenso entre la junta directiva y la diputada iniciante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, expresa su conformidad con la propuesta.

No hay alguien más que haga uso de la voz, se solicita a la secretaria que consulte si es de aprobarse el retiro del dictamen. La secretaria pregunta en votación económica si es de aprobarse el retiro del dictamen identificado con el expediente 10145.

Mayoría por la afirmativa.

4.7. Proyecto de dictamen en **sentido negativo** con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 207 de la Ley del Seguro Social

La iniciativa propone que las personas beneficiarias del servicio de guardería, podrán optar por recibir directamente el monto económico que el Instituto considere pertinente para la realización del mismo, sin embargo, no debe pasar inadvertido que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley del Seguro Social, el financiamiento de este seguro corresponde exclusivamente a cargo de las personas empleadoras, tengan o no contratadas personas trabajadoras que se

beneficien del servicio de guarderías, por lo que la eventual aprobación de la entrega del recurso económico constituiría un fin distinto para el cual fue enterada la cuota patronal en comentario.

No hay quien haga uso de la voz, y la presidenta instruye a la secretaria para que consulte si es de aprobarse el dictamen con número de expediente 10163.

La diputada Susano Cano solicita se abra tres minutos el sistema electrónico APRAV para votación.

La secretaria informa que se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que queda aprobado este dictamen.

La presidenta señala que el siguiente punto del orden del día es

4.8. Proyecto de dictamen, en **sentido negativo** con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La iniciativa que se presenta ya fue atendida en la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023, por lo que la misma queda sin materia.

La presidenta pregunta a las y los diputados si alguien desea hacer uso de la voz.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, señala que votará en el sentido del dictamen, pero propone que, en su momento se entre en al fondo del tema, expresa que la retención del salario debe ser justa y equitativa para todos los trabajadores, protegiendo sus derechos laborales y financieros.

La presidenta ratifica que desde la vigésima octava sesión de la comisión, celebrada en diciembre de 2023, se expresó que, de conformidad a la Ley del ISSSTE, los derechohabientes tienen derecho no sólo al préstamo de vivienda, sino también pueden obtener préstamos a corto plazo, a largo plazo. La presidenta señala que coincide con el diputado Ramírez Barba para mejorar la norma con el objetivo de proteger el salario del

trabajador, sin embargo, enfatiza que el contenido de la propuesta de la proponente ya fue considerado en la reforma del 20 mayo de 2023 de la Ley del ISSSTE.

No hay quien haga uso de la voz, y la presidenta instruye a la secretaria para que consulte si es de aprobarse el dictamen con número de expediente 10335.

La diputada Susano Cano solicita se abra tres minutos el sistema electrónico APRAV para votación.

La secretaria informa que se emitieron 15 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, por lo que queda aprobado este dictamen.

La presidenta señala que el siguiente punto del orden del día es

5. Proyecto de quinto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2023-29 de febrero de 2024

La presidenta expresa que el quinto informe semestral muestra las principales actividades llevadas a cabo de manera colegiada en el periodo 1 de septiembre de 2023-29 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En resumen, se dictaminaron 33 iniciativas, de las cuales 17 fueron en comisión única, 2 en unidas, 2 minutas procedentes del Senado de la República, 6 puntos de acuerdo y 2 opiniones. También se da cuenta del retiro de una iniciativa.

Agrega que en ese periodo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas iniciativas que ahora son ley vigente; entre otras:

- El 29 de noviembre de 2023, para que las personas trabajadoras independientes puedan cotizar al Infonavit y tener acceso a las prestaciones de vivienda;
- El 24 de enero de 2024 se publicaron diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social para trabajadoras del campo;
- Capacitación al personal del Seguro Social y del ISSSTE para una mejor atención de los derechohabientes;

- El 1 de diciembre de 2023, reformas de la Ley del Seguro Social en materia de aseguramiento voluntario para personas trabajadoras independientes; y
- El 29 de noviembre de 2023, reformas de la Ley del ISSSTE, en materia de pensión por orfandad.

La presidenta expresa su gratitud y satisfacción de coordinar los trabajos de la Comisión de Seguridad Social durante el periodo que se informa. Pregunta si alguien desea hacer uso de la voz.

Los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN; y María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, felicitan al equipo técnico y a los diputados integrantes por los avances logrados y a la presidenta por la conducción de la comisión.

La diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se suma a las felicitaciones expresadas y reconoce que la de Seguridad Social es una de las comisiones que tiene mayor productividad y apertura para la discusión de los dictámenes.

La diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena, felicita a la presidenta por su sensibilidad y apertura al diálogo con equidad para todos los grupos parlamentarios.

La diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena, felicita a la presidenta y los integrantes de la comisión por los resultados conseguidos.

No hay alguien más que haga uso de la voz, y la presidenta instruye a la secretaria para que consulte si es de aprobarse el quinto informe semestral de actividades.

La diputada Susano Cano solicita que se abra tres minutos el sistema electrónico APRAV para votación.

La secretaria informa que se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, por lo cual queda aprobado el quinto informe semestral de actividades.

6. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

La presidenta señala que, al 12 de marzo de 2024, se recibieron 12 iniciativas, de las cuales 7 son para dictamen en comisión única y 5 para dictamen en comisiones unidas.

No habiendo quien haga uso de la voz, se tiene por rendido el Informe mensual.

7. Asuntos generales

a) Diálogo estatal sobre la reforma de la Ley del ISSSTE en materia de pensiones en Veracruz

La presidenta informa que el 14 de marzo de 2024 se llevó a cabo el foro *Diálogo estatal sobre la reforma de la Ley del ISSSTE en materia de pensiones en Veracruz*, en coordinación con los diputados del Congreso del estado. Asistieron 305 personas, con la participación de trabajadores y pensionados, así como sus representantes sindicales.

Expresa su agradecimiento a los diputados de la comisión que participaron en el encuentro: Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena; Norma Graciela Treviño Badillo, del Grupo Parlamentario del PRI; María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del PVEM; y Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Agradece a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Veracruz por su colaboración para que el foro se llevara a cabo en su sede.

También expresa su agradecimiento a los asistentes y al equipo técnico de la Comisión. El foro se transmitió en el Canal del Congreso. Participaron 9 ponentes, informa que las ponencias estarán publicadas en el micro sitio de la Comisión de Seguridad Social para consulta. Agrega que fue el primer foro estatal de 23 que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó llevar a cabo.

b) Estatus de iniciativas dictaminadas por la comisión

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del PAN solicita a la presidenta información sobre el estatus que guardan las iniciativas relevantes que ha dictaminado la comisión.

La presidenta expresa que para la próxima Sesión Ordinaria rendirá un informe de las iniciativas dictaminadas por la Comisión de Seguridad Social que se encuentran pendientes en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

c) Reunión con la directora general del ISSSTE

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita reunión con la maestra Bertha Alcalde Luján, nombrada el 19 de febrero de 2024 nueva directora general del ISSSTE.

La diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicita que la reunión de trabajo solicitada con la titular del ISSSTE sea de manera conjunta con la Comisión de Vivienda.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, sugiere que la referida reunión sea sólo en comisión única con la de Seguridad Social por la cantidad de asuntos por tratar.

Nadie más hace uso de la voz, y la presidenta solicita a la secretaria que consulte en votación económica si la reunión será en comisión única o en unidas con la de Vivienda.

La secretaria pone a consideración de las diputadas y diputados ambas propuestas.

Mayoría por la afirmativa para que se lleve a cabo reunión de trabajo en comisiones unidas.

Acuerdo: Se llevará a cabo reunión en Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda con la directora general del ISSSTE, para lo cual la Comisión de Seguridad Social queda en espera del Acuerdo correspondiente de la Comisión de Vivienda para proceder a la invitación de ambas comisiones.

No hay más asuntos por desahogar.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

El último punto del orden del día es la clausura de la sesión de hoy siendo las 12:12 horas y se cita a la tri-

gésima primera reunión plenaria a efectuarse el 11 de abril de 2024 en horario y lugar por confirmar.

La presidenta agradece al equipo técnico de la comisión por el trabajo realizado y al Canal del Congreso por ser el vínculo de transmisión con la ciudadanía.

Asistencia final: 15.

Votación del acta

A favor: Alfredo Aurelio González Cruz, Álvaro Jiménez Canale, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Brenda Mariana Jiménez Castillo, Carmen Rocío González Alonso, Claudia Lizeth Palos García, Éctor Jaime Ramírez Barba, Elva Agustina Vigil Hernández, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Esteban Rafael Constantino Magaña, Fidel González Santiago, Laura Patricia Ahedo Bárcenas, María de Jesús Aguirre Maldonado, María de Lourdes Macías Martínez, María del Carmen Pinete Vargas, Martha Barajas García, Norma Graciela Treviño Badillo, René Figueroa Reyes, Santiago Torreblanca Engell, Susana Cano González, Verónica Monroy Elizalde.

Ausentes: Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Juan Manuel Colín García, Lilia Aguilar Gil, Tereso Medina Ramírez.

Informes

DEL DIPUTADO GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE, REFERENTE AL SÉPTIMO ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AL DECIMOQUINTO ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE PARLAMERICAS, CELEBRADOS DE MANERA CONJUNTA BAJO EL TÍTULO *UN FUTURO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA: CONSTRUYENDO ESTRATEGIAS CENTRADAS EN LAS PERSONAS Y EL PLANETA*, EL JUEVES 28 Y EL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Antecedentes

En el mes de agosto de 2023 recibí la invitación de mi Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para asistir al séptimo Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y decimoquinto Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, denominado *Un futuro con seguridad alimentaria: construyendo estrategias centradas en las personas y el planeta*. Este encuentro se llevó a cabo el jueves 28 y viernes 29 de septiembre de 2023, en las instalaciones del Senado de México.

2. Objetivo de la Comisión

La lucha contra el hambre y la pobreza se ha visto entorpecida por fenómenos asociados al cambio climático, al crecimiento demográfico y la urbanización, y a los efectos de la pandemia del Covid-19 relacionados con cadenas de suministro.

Este encuentro tuvo como objeto ofrecer un espacio de diálogo entre legisladores y especialistas, representantes de organismos multilaterales, de organizaciones de mujeres, de organizaciones de la sociedad civil y la juventud, para que en conjunto examinaran a partir de un enfoque sistémico, acciones legislativas que garanticen el derecho a la alimentación a partir de buenas prácticas multisectoriales e innovadoras que promuevan modelos agrícolas sostenibles, inclusivos y resilientes.

3. Acuerdos

Durante el encuentro, los legisladores presentes acordaron suscribir una declaración que incluye entre otros los siguientes compromisos:

- Adoptar enfoques en nuestro trabajo legislativo que reconozcan la urgencia de abordar la crisis regional de inseguridad alimentaria y comprendan medidas inclusivas, fundadas en los principios de la soberanía alimentaria, para hacer que los sistemas alimentarios sean más seguros, sostenibles y resilientes al clima.

- Establecer espacios para la participación sustantiva de mujeres, personas pobres en zonas rurales, comunidades y grupos indígenas, afrodescendientes, indodescendientes, agricultores familiares, pescadores artesanales, migrantes y otros grupos tradicionalmente marginados en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la construcción de sistemas alimentarios más sostenibles.

- Fomentar el uso de enfoques de género en el abordaje legislativo de la crisis alimentaria que incluyan asuntos como la igualdad en el acceso de las mujeres a tecnologías agrícolas, a asistencia técnica, a recursos productivos, a seguridad en la tenencia y control de la tierra.

- Solicitar a las autoridades competentes que recopilen datos desagregados, especialmente por sexo, raza y etnia, y por zonas geográficas (rural-urbana) y desarrollen un sistema nacional de información que incluya cartografía sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentarias.

- Desarrollar nueva legislación o actualizar legislación existente, incorporando principios de economía circular, para reducir y eliminar las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) en todos los sectores en las cadenas de valor y sistemas alimentarios conexos promoviendo el involucramiento de todas las partes interesadas incluyendo organizaciones de productores, el sector privado, distribuidores y minoristas y consumidores.

- Promover inversiones destinadas particularmente a comunidades rurales con el fin de mejorar la infraestructura de transporte y fortalecer el acceso de sus poblaciones, especialmente las mujeres, a servicios básicos, bienes de capital y microcréditos.

- Promover modelos comunitarios de producción de alimentos fundados en los principios de la soberanía alimentaria que reconozcan y fomenten prácti-

cas tradicionales de pueblos y comunidades de conformidad con sus experiencias y saberes de manera que puedan contribuir de manera sustantiva en la definición y desarrollo de políticas alimentarias que sean adecuadas desde el punto de vista cultural, ecológico, social, y económico.

- Trabajar a través de ParlAmericas, el Frente Parlamentario contra el Hambre y Organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes para compartir buenas prácticas legislativas y experiencias exitosas en la lucha contra el hambre y la protección del derecho a la alimentación.

4. Reporte de actividades

El encuentro se llevó a cabo durante el jueves 28 y el viernes 29 de septiembre de 2023, tal como se indica en la agenda oficial <https://parlamericas.org/uploads/documents/Agenda-PNCC7-PNGE15-sp.pdf>.

El jueves 28 fue destacable la conferencia denominada *El liderazgo de las mujeres y las condiciones actuales de la seguridad y la soberanía alimentaria en las Américas y el Caribe*, impartida por Guadalupe Valdez, embajadora especial Hambre Cero de la FAO para América Latina y el Caribe; así como el foro de intercambio parlamentario sobre esfuerzos nacionales sostenibles y sensibles al género para abordar la inseguridad alimentaria y la pobreza.

El viernes 29 resaltó el trabajo durante los paneles sobre *Los impactos del cambio climático en la seguridad alimentaria en el hemisferio* y *Reflexiones técnicas sobre el trabajo en México sobre cambio climático y la seguridad alimentaria*.

5. Conclusiones y resultados

Como parte del encuentro se llevaron a cabo las elecciones para el Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas y para la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas.

Atentamente

Diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (rúbrica)

DE LA DIPUTADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, ACERCA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DEL PARLATINO, LLEVADA A CABO EL JUEVES 7 Y VIERNES 8 DE MARZO DE 2024, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

Informe de actividades

Fundamento de la diplomacia parlamentaria

Artículos del 269 al 282 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Antecedentes e integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

El Parlatino es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente tratado de institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron a este o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en el Estatuto.

Integran el Parlamento Latinoamericano y Caribeño los congresos y asambleas legislativas de los Estados parte, democráticamente constituidos en América Latina, que participarán en este haciéndose representar por delegaciones de carácter permanente y plurales.

Principios y objetivos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Principios

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.

- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Objetivos

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos.
- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina.
- Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana.
- Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina.
- Conducir y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos.
- Propugnar el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos.
- Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos sub-regionales de América Latina.
- Mantener relaciones con parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales.
- Difundir la actividad legislativa de sus miembros.
- Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.
- Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la comunidad latinoamericana de naciones.
- Promover, en consecuencia, el sistema de sufragio universal directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Integrantes de la delegación mexicana

Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, enlace y miembro del Consejo Consultivo del Parlatino y senadora Beatriz Paredes Rangel.

Agenda de la reunión del Consejo Consultivo

Miércoles 6: Arribo e instalación de los representantes del Consejo Consultivo.

Jueves 7: Apertura de la reunión por parte del presidente del Parlatino diputado Rolando González Aparicio. verificación del quórum y aprobación del proyecto de agenda.

a) Aprobación del acta correspondiente a la reunión de mayo de 2021.

b) Palabras del secretario ejecutivo del Parlatino, ex presidente Elías Castillo.

c) Elección de la nueva directiva, que conforme al Estatuto debe ser integrada por una Presidencia, una Primera Vicepresidencia, una Segunda Vicepresidencia y una Secretaría Relatora.

d) Asuntos generales.

Viernes 8: Actividades conmemorativas del 60 aniversario del Parlatino.

Elaboración de la declaración del Parlamento, respecto al conflicto en la Franja de Gaza.

Sábado 9: Regreso de los representantes del Consejo Consultivo

Aspectos relevantes de la reunión del Consejo Consultivo

La junta directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) se reunió los días 7 y 8 de marzo de 2024, para abordar temas de relevancia regional y global. La sesión fue presidida por el diputado Rolando González Patricio, presidente del organismo, y miembros de la Mesa Directiva.

En esta reunión, que congregó a parlamentarios vicepresidentes de los 23 países miembros, se destacó la presencia del presidente del Congreso de Honduras, Luis Redondo, entre otros líderes regionales. La agenda incluyó debates sobre diversos temas que impactan al mundo, demostrando el compromiso del PARLATINO con los desafíos actuales.

Uno de los puntos destacados de la sesión fue la aprobación de una declaración sobre el conflicto en la Franja de Gaza, propuesta por el Consejo Consultivo. En dicha declaración, el Parlatino instó a detener de inmediato las hostilidades y a mejorar la distribución y utilización de la ayuda humanitaria en todas sus formas. La reunión de la junta directiva del Parlatino subraya el papel fundamental del organismo en la promoción del diálogo y la cooperación regional, así como en la búsqueda de soluciones para los desafíos que enfrentan los países.

- En la sesión fue electa la ex presidenta y ex senadora Blanca Alcalá Ruiz de México, como presidenta del Consejo Consultivo

- El primer vicepresidente en la figura del ex presidente y ex senador Jorge Pizarro Soto de Chile y como segundo vicepresidente, el ex secretario general, Rolando González Ulloa de Costa Rica; y el ex secretario general, Pablo González, de Uruguay, como secretario relator.

- Los ex parlamentarios dialogaron sobre el establecimiento de alianzas con universidades especialmente con las facultades de relaciones internacionales para el fortalecimiento del trabajo legislativo.

En el marco del Día internacional de la Mujer el Consejo resaltó que tres destacadas parlamentarias latinoamericanas han presidido el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) como lo son: Beatriz Paredes Rangel y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, de México; así como Silvia Giacoppo, de Argentina. Asimismo, se refrendó el compromiso de seguir trabajando por la integración regional en el 60 aniversario de fundación de este organismo.

Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre el conflicto en la Franja de Gaza

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ante la prolongación del conflicto en la Franja de Gaza y el aumento de la muerte de población civil

Declara:

Que hace un llamado urgente a un inmediato cese al fuego y a la creación de las condiciones necesarias para la realización de acciones humanitarias de toda naturaleza con la población afectada,

Que expresa su compromiso con la búsqueda de una paz justa y duradera, con base en las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre la creación de dos Estados autónomos, independientes y soberanos, tomando en consideración que la historia de los pronunciamientos de la ONU sobre la situación en el oriente medio, se remonta a la Resolución 181 de la Asamblea General en 1947,

Que insta a las partes en conflicto a que cumplan de manera irrestricta los preceptos del derecho internacional, así como de las resoluciones de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de solución pacífica de conflictos, derecho internacional humanitario, protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, derechos humanos, y otros aplicables a los conflictos internacionales, su prevención y consecuencias. Dada en la sede permanente del Parlamento, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a 8 de marzo de 2024.

Atentamente

Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la novena reunión extraordinaria de junta directiva, que tendrá lugar el lunes 15 de abril, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la comisión (edificio D, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de dictamen para discusión y votación en la Comisión de Seguridad Social:
 - 3.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, con proyecto de decreto por

el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, suscrita por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, y por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 11132)

4. Clausura.

Atentamente

Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la sexta reunión extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 15 de abril, a las 10:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de dictamen para discusión y votación en la Comisión de Seguridad Social:

3.1. En sentido positivo, con modificaciones, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social; del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, suscrita por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco y por la Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 11132)

4. Clausura.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima primera reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la vigésima reunión de junta di-

rectiva de la Comisión de Gobernación y Población.

4. Formulación del proyecto de orden del día para la reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 10:15 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población del 13 de febrero de 2024.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) Minuta devuelta para efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

b) Iniciativas diversas con proyecto de decreto que homologan distintos ordenamientos legales con el Código Nacional de Procedimientos Civiles (en sentido positivo).

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción X del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en sentido positivo).

d) Iniciativa con proyecto de decreto que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno (en sentido positivo).

e) Iniciativas Diversas con proyecto de decreto por el que se declara el último día de febrero “Día Nacional de las Enfermedades Raras” (en sentido positivo).

f) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a considerar emitir un billete conmemorativo por la incorporación de Chiapas a México (en sentido positivo).

g) Opinión con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional (en sentido positivo).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los informes semestrales de actividades correspondientes al periodo marzo-agosto de 2023, y al periodo septiembre 2023-febrero de 2024.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 16 de abril, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimonovena reunión ordinaria.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura.

Atentamente

Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REINO DE NORUEGA

A la reunión que se realizará el martes 16 de abril, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión de trabajo.

2. Palabras de bienvenida, por parte de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, presidenta del grupo de amistad.

3. Ponencia de la excelentísima señora Ragnhild Imerslund, embajadora del Reino de Noruega en México, en materia del sistema de cuidados del Reino de Noruega.

4. Ponencia de la diputada Amalia Dolores García Medina, en materia del sistema de cuidados en México.

5. Palabras de las presidentas y los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de Salud; de Igualdad de Género, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

6. Intervención de las y los legisladores presentes quienes deseen tomar la palabra (máximo 3 minutos).

7. Asuntos generales.

8. Clausura, intercambio de regalos y fotografía oficial.

Atentamente

Diputada Taygete Irisay Rodríguez González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la vigesimoctava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 17 de abril, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística correspondiente a la vigesimonovena reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigésima séptima sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 9:30 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio F, primer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima sexta reunión ordinaria de junta directiva, celebrada el 14 de marzo de 2024.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativas, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:

a) Expediente 11218. Dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII Bis al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del derecho humano al duelo neonatal y perinatal.

Proponentes: Diputada Marisol García Segura, Diputada Adriana Bustamante Castellanos, diputado Hamlet García Almaguer, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del PT, y diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI.

b) Expediente 10500. Dictamen en sentido positivo, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4 y dos párrafos al artículo 25 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Proponente: Senado de la República, senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c) Expediente 10231 (858). Dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Expediente 9501. Dictamen en sentido positivo, relativo a la Iniciativa por la que se reforman los artículos 23 y 79 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de Armonización Legislativa.

Proponente: Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

e) Expedientes 9469. Dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada María del Carmen Escudero Fabre y Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

f) Expediente 8283. Dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción VIII al artículo 9o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Proponente: Diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación Manual de Procedimientos de la Comisión de Derechos Humanos, para ser discutido y en su caso aprobado en la reunión ordinaria de pleno.

6. Asuntos generales

a) La presidencia dará cuenta de 1 proyecto de dictamen en sentido positivo (en Comisiones Unidas con la de Bienestar):

Expediente 9880. Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

b) La presidencia dará cuenta de 1 proyecto de dictamen en sentido positivo (en Comisiones Unidas con la de Comunicaciones y Transportes):

Expediente 10143. Proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 98 bis a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Marisol García Segura
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 17 de abril, a las 9:45 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.

4. Lectura, discusión y votación referente al dictamen con punto de acuerdo sobre acciones que debe adoptar la autoridad en materia hídrica.

5. Presentación y votación concerniente al primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio legislativo.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima séptima reunión de junta directiva.
- d) Asuntos específicos a tratar:

Se abordarán en la reunión ordinaria por ser de su competencia.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

e) Asuntos generales.

f) Clausura y convocatoria a la vigésima séptima reunión ordinaria, el 17 de abril, a las 10:30 horas.

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigésima séptima reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima sexta reunión plenaria ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2024.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativas, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:

a) Expediente 11218. Dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII Bis al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del derecho humano al duelo neonatal y perinatal.

Proponentes: Diputada Marisol García Segura, Diputada Adriana Bustamante Castellanos, diputado Hamlet García Almaguer, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Ma-

risela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del PT, y diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI.

b) Expediente 10500. Dictamen en sentido positivo, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4 y dos párrafos al artículo 25 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Proponente: Senado de la República, senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c) Expediente 10231 (858). Dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Expediente 9501. Dictamen en sentido positivo, relativo a la Iniciativa por la que se reforman los artículos 23 y 79 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de Armonización Legislativa.

Proponente: Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

e) Expedientes 9469. Dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Proponente: Diputada María del Carmen Escudero Fabre y Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

f) Expediente 8283. Dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción VIII al artículo 9o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Proponente: Diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación Manual de Procedimientos de la Comisión de Derechos Humanos, para ser discutido y, en su caso, aprobado en la reunión ordinaria de pleno.

6. Asuntos generales

a) La presidencia dará cuenta de 1 proyecto de dictamen en sentido positivo (en Comisiones Unidas con la de Bienestar):

Expediente 9880. Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

b) La presidencia dará cuenta de 1 proyecto de dictamen en sentido positivo (en Comisiones Unidas con la de Comunicaciones y Transportes):

Expediente 10143. Proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 98 bis a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Marisol García Segura
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria.
- d) Asuntos específicos a tratar:
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.
- e) Asuntos generales:
 - Invitación para que los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union) expongan los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país.
- f) Clausura

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que se llevará a cabo del lunes 15 al viernes 19 de abril y se inaugurará el miércoles 17, a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

A solicitud del excelentísimo señor Nguyen Hoanh Nam, embajador de Vietnam en México y presidente pro tempore de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y las representaciones diplomáticas de los países que conforman dicha asociación regional, acreditados en México; a saber: Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, se acordó llevar a cabo la *Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados*, que incluirá diversas actividades culturales, como danza, gastronomía y muestras fotográficas.

Programa**17 de abril de 2024**

10:00 horas. Arribo a la Cámara de Diputados de las delegaciones artísticas y culturales para las muestras de baile, música, fotografía y gastronomía.

14:30-14:50 horas. Arribo a la Cámara de Diputados de los embajadores acreditados en México de los países de la ASEAN: Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, e invitados.

Inauguración

Presencia de la representación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, de los Embajadores de Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia en México, y de los presidentes de los grupos de amistad de estos países.

15:00 a 15:10 horas. Palabras de bienvenida de la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

15:10-15:20 horas. Palabras del excelentísimo señor Nguyen Hoanh Nam, embajador de Vietnam en México, país que ostenta la presidencia pro tempore de la ASEAN.

15:20-15:30 horas. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y presidente del Grupo de Amistad México-Vietnam de la Cámara de Diputados.

15:30 a 15:40 horas. Fotografía oficial.

Presentaciones culturales de los países de la ASEAN

(Auditorio Aurora Jiménez de Palacios)

15:40 a 15:50 horas. Presentación de baile tradicional de Vietnam.

15:50 a 16:00 horas. Presentación de baile tradicional de Indonesia.

16:00 a 16:10 horas. Presentación de baile tradicional de Filipinas.

16:10 a 16:20 horas. Presentación de baile tradicional de Malasia.

16:20 a 16:30 horas. Presentación de baile tradicional de Tailandia.

Muestra fotográfica y muestra gastronómica de los países de la ASEAN

(Vestíbulo del edificio E)

Miércoles 17 de abril de 2024.

16:30 a 16:40 horas. Ajuste de tiempo

16:40 a 16:50 horas. Apertura de la exposición fotográfica cultural y de la muestra gastronómica (degustación de platillos típicos): Explicación del contenido de las obras por cada una de las Embajadas de los países de la ASEAN acreditados en México: Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia.

La muestra fotográfica de los países de la ASEAN permanecerá hasta el 19 de abril, en los pasillos exteriores de los edificios B y H.

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Al foro *Política climática: acciones para afrontar la emergencia climática en México*, que tendrá lugar, el martes 16 de abril, a las 9:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Programa

9:00-9:10 horas. Registro de asistentes

9:00-9:30 horas. Saludos iniciales

– Ponentes

- Presidenta de la Comisión de Cambio Climático

- Presidentes de Comisión

- PINCC UNAM

9:30-9:50 horas. Presentación del informe “Estado y perspectivas del cambio climático en México: un punto de Partida”

– Ponente

- PINCC UNAM

9:50-10:10 horas. Evaluación de la actual política climática: PECC 2021-2024

– Ponentes

- Invitados

10:30 a 10:50 horas. El futuro del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en las reformas del Ejecutivo

– Ponentes

- Invitados
- PINCC UNAM

10:50 a 11:00 horas. Presentación del Observatorio Climático

– Ponentes

- Especialistas e invitados (por confirmar)

Atentamente
Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo
Presidenta

DE LA DIPUTADA SOFÍA CARVAJAL ISUNZA

El Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El Caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Agenda del encuentro

Día 1: 16 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

10:00 -10:20. Inauguración y bienvenida

Responsables:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y anfitriona del evento
- Dana Graber Ladek, jefa de Misión y representante de la OIM
- Diputada Sofía Carvajal Isunza, Presidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP (Grulac-UIP)

10:20-10:35. Toma de fotografía oficial

10:35 -10:40. Introducción y propósito del encuentro interparlamentario

Responsable:

- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)

10:40-11:00. Conferencia magistral sobre la situación migratoria en la región

Responsable:

- Rudy Maxwell, especialista regional OIM Costa Rica

11:00-12:30. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo I: Políticas de Migración y Derechos Humanos (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del Grulac-UIP, moderados por Ana Flor, especialista senior de política migratoria, OIM

12:30-13:30. Receso para comida

13:30-13:50. Conferencia sobre integración regional y desarrollo

Responsable:

- PNUD

13:50-15:20. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo II: Integración regional y cooperación internacional (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del GRULAC-UIP, moderados por la diputada Sofía Carvajal Isunza.

15:20-16:00. Palabras de cierre de la jornada

Responsable:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Día 2: 17 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, OIM

10:00 -10:20. Conferencia Importancia de NNA migrantes en la agenda pública

Responsable:

- UNICEF

10:20-12:40. Presentación y desarrollo de la Mesa de diálogo III: Migración integración y desarrollo

(exposición de preguntas orientadoras)

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios de GRULAC-UIP, moderados por Antonio Pacheco, asistente de proyecto, OIM

12:40-13:30. Receso para comida

13:30-14:30. Mesa de Síntesis de los puntos clave, exposición de conclusiones generales y siguientes pasos

Responsables:

- Intervención de las personas expertas de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (7 minutos c/u)
- Intervención sintética por parte de GRULAC-UIP (15 minutos).
- Intervención sintética del representante OIM (15 minutos), Ana Flor o Antonio Pacheco.

14:30-14:45. Palabras de clausura

Responsable:

- Diputada Sofía Carvajal Isunza, presidenta del GRULAC-UIP
- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)
- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Diputada Sofía Carvajal Isunza

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

Al octavo foro *Diálogos metropolitanos, buenas prácticas y gobernanza. Los objetivos de desarrollo sustentable y la agenda metropolitana en México* que, en coordinación con El Colegio de Jalisco, AC y el municipio de San Pedro Tlaquepaque, se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el jueves 18 de abril, a las 10:00 horas, en el museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro, sito en calle Prisciliano Sánchez número 191, colonia Centro, código postal 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Programa

- 9:30 a 10:00 horas.

Registro de participantes.

- 10:00 a 10:30 horas.

Exposición de motivos e inauguración por la diputada María Elena Limón García, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

Bienvenida por la presidenta municipal interina de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, licenciada Adriana Zúñiga Guerrero.

- 10:30 a 11:15 horas.

Mensaje del doctor Roberto Arias de la Mora, presidente de El Colegio de Jalisco y presentación de las *Historias breves de los municipios metropolitanos*, edición del 200 Aniversario del Nacimiento del Estado de Jalisco.

- 11:15 a 11:30 horas.

Interacción con legisladores y participantes para preguntas y respuestas.

- 11:30 a 11:45 horas.

Receso

- 11:45 a 12:45 horas.

Conferencia magistral *Los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda metropolitana en México*.

Doctor Magdiel Gómez Gómez, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

- 12:45 a 13:00 horas.

Interacción con legisladores y participantes para preguntas y respuestas.

- 13:00 horas

Reflexiones y clausura.

Atentamente
Diputada María Elena Limón García
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil CESOP, cuya recepción de trabajos será hasta las 23:59 horas del jueves 25 de abril.

Se puede consultar las bases en:

<https://acortar.link/RALviiw>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Encargada de Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premo.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente

Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>